



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00638973-UNC-ME#PSI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO

Que la Prosecretaría de Informática eleva el pago de las horas extra correspondientes al personal que se detalla en el orden 3, por el período, la cantidad, el porcentaje y el monto bruto total que se indica;

Lo manifestado en el orden 12 por la Secretaría de Gestión Institucional;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado por la Prosecretaría de Informática en el orden 3, que forma parte integrante de la presente, por los motivos expuestos precedentemente, erogación que será atendida con Fuente 16 de la citada Dependencia.

ARTÍCULO 2°.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

rn

